

Hecho Relevante de RURAL HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **RURAL HIPOTECARIO VIII FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- La Agencia de Calificación Fitch Ratings (“**Fitch**”) ha comunicado, en relación a la calificación crediticia asignada a la deuda no garantizada y no subordinada de **Banco Santander, S.A. (“Santander”)** que, con fecha 11 de junio de 2012, ha rebajado la calificación a largo y corto plazo, respectivamente, a **BBB+/F2**, desde **A/F1**.

Esta circunstancia se informa en la medida que Santander es contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado.

- Asimismo, Fitch ha comunicado, en relación a la calificación crediticia asignada a la deuda no garantizada y no subordinada de **Banco Cooperativo Español, S.A. (“Banco Cooperativo”)** que, con fecha 12 de junio de 2012, ha rebajado la calificación a largo y corto plazo, respectivamente, a **BBB/F3**, desde **BBB+/F2**.

Esta circunstancia se informa en la medida que Banco Cooperativo es contraparte del Fondo en los siguientes contratos:

- Contrato de Permuta de Intereses.
- Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos.

Madrid, 15 de junio de 2012

Mario Masiá Vicente
Director General